Personería de Neiva

Neiva, 21 de marzo de 2024.

Doctor
JERSON ANDRES BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal de Neiva
E.S.D.

Asunto: Respuesta a solicitud Disponibilidad de Personal

Cordial saludo,

Comedidamente damos respuesta al oficio de solicitud, mediante el cual requiere se le certifique si existe en la Planta Global de Personal de la Personería Municipal de Neiva, un servidor público persona natural profesional Comunicador Social, que cuente con experiencia general un (1) año desde la obtención del título profesional y experiencia especifica mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades como periodista en entidades públicas y/o privadas", para desarrollar las actividades:

1. Cumplir oportunamente la naturaleza del objeto contractual.
2. Planear, organizar y ejecutar estrategias de comunicación para todas las actividades y proyectos a desarrollar por la Personería Municipal de Neiva y/o en aquellas que llegare a participar.
3. Realizar actividades de promoción, difusión, reportería, registro visual y audiovisual para todas las actividades que emprenda la Personería y/o en aquellas que llegare a participar en cualquiera de sus áreas, en diferentes formatos como: boletines de prensa, entrevista en radio, prensa, televisión, redes sociales e internet, videoclips. Entre otros.
4. Ejecutar el cubrimiento periodístico y divulgación regional y nacional, en cuanto a convocatorias de medios, cubrimiento periodístico, así como velar por la divulgación de noticias en medios locales.
5. Promocionar los espacios virtuales con los que cuenta la Personería donde se publiciten los programas desarrollados, para que la ciudadanía haga parte de ellos y utilice este medio para la consulta.
6. Realizar el monitoreo de noticias de los proyectos y actividades de la Personería de Neiva y guardar el registro de medios.

7. Realizar la entrega de material fotográfico y periodístico para ser indexado en el portal web de la personería.
8. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba conocer o encuentre.

Al respecto, la Oficina administrativa y financiera, certifica que en la planta Global de Personal la Personería Municipal de Neiva, no cuenta con Servidores Públicos disponibles para desarrollar las actividades descritas.

Lo anterior, se expide de conformidad a la necesidad sustentada por la oficina administrativa y financiera.

Atentamente,

DIANA MILENA OSPINA CHACON
Jefe de la oficina administrativa y financiera